



MENDOZA, **21 DIC 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 27787/16 caratulado: "FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela s/Prórroga designación en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE). Desde 01/01/2017 hasta 30/04/2017. Carreras de la FAD. Asignatura "Psicología del Desarrollo"."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. FERNÁNDEZ BURDILES accedió al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según resolución N° 69/16-C.D., entre otra.

Que a fs. 3 Dirección de Personal informa que aún no se cumple el plazo de un año establecido por la citada ordenanza, por lo que es viable la presente prórroga.

Los informes producidos por Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera, en el que ésta última informa que cuenta con la vacante presupuestaria.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 20 de diciembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **321**

| |
|-------|
| F. A. |
| lo |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

fad
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ANEXO ÚNICO

| Legajo | CUIL | Apellido y Nombres | Cargo | Dedicación | Condición | Espacios Curriculares | Carreras | Período | |
|--------|---------------|---|----------------------------------|---------------|-----------|-----------------------------|--|----------|---|
| | | | | | | | | Desde | Hasta |
| 26.864 | 27-92665362-3 | FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela | Jefe de Trabajos Prácticos | Sem exclusiva | interino | "Psicología del Desarrollo" | Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado Profesorado de Grado Universitario en Música- Ciclo de Profesorado Profesorado de Grado Universitario en Escenografía- Ciclo de Profesorado Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Industrial- Ciclo de Profesorado Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística Profesorado de Grado Universitario en Música Profesorado de Grado Universitario en Teatro Profesorado de Grado Universitario de Tecnicas Musicales | 01/01/17 | 30/04/17 Mientras dure la licencia de la Prof. Claudia Elisa ZOZAYA en su cargo de JTP (S) |

RESOLUCIÓN Nº

321

| |
|-------|
| F. A. |
| lo |
| |
| |

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO